

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CEUTA

Don Manuel Esparragosa Puyanas, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del expediente número 240 de 1972, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que por Decreto de la superior autoridad judicial de esta zona marítima, se ha declarado justificada la pérdida de los nombramientos de Motorista naval (Grupo Semidiesel) y Radio-telefonista naval restringido del inscrito en el trozo de Ceuta, folio 14/41, Crisanto Fuentes Fernández.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la autoridad competente.

Ceuta, 13 de noviembre de 1972.—7.898-E.

HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 229/72, instruido con motivo del extravío del nombramiento de patrón de pesca de altura grupo primero, perteneciente al inscrito de Marina de Huelva al folio 178/950, Alonso Gómez Hachero.

Hago saber: Que por decreto auditoria- do de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 20 de noviembre de 1972, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 24 de noviembre de 1972.—8.196-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1972 por el buque «Azcárate Berria», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 117, al «Tjarno», de la matrícula de Bandera Sueca.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 18 de noviembre de 1972.—8.254-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1972, por el buque «Iparraguirre», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.716, al «Costa de Agadir», de la matrícula de Gijón, lista tercera, folio 1.164.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima, en Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1972.—8.271-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1972 por el buque «Apóstol San Juan», de la matrícula de Gijón, lista tercera, folio 1.682, al «Luna Nueva», de la matrícula de Zumaya, lista tercera, folio 1.163.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de noviembre de 1972.—8.295-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1972 por el buque «Acebal», de la matrícula de Pasajes, lista tercera, folio 1.512, al «Ondartxo», de la matrícula de Pasajes, lista tercera, folio 1.513.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de noviembre de 1972.—8.296-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 785.333 de entrada y 124.231 de registro, correspondiente al 13 de julio de 1951, constituido por don Antonio Jiménez Delgado, en metálico, por un importe de 8.600 pesetas (referencia 4.217/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Administrador.—12.941-C.

Por haber sido incautados y ordenado el ingreso de su importe en el Tesoro de los depósitos en valores números 527.202, 528.100/104, 530.028, 530.391/92, 530.415, 530.718 y 531.188, todos ellos de entrada, y el 828/30 de registro, por unos importes de 720.000, 650.000, 1.865.000, 897.000, 189.000, 303.000, 51.000, 315.000, 265.000, 320.600, 1.050.000, 1.694.000, 100.000, 185.000 y 1.040.000 pesetas, respectivamente; el depósito en aval bancario número 530.718 de entrada, por un importe de 478.583; los carnets de intereses números 43.888, 156.921 y 157.580, y el depósito de metálico número 50.228 de entrada, por un importe de 1.000 pesetas, y que, en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, los citados resguardos y carnets quedan sin ningún valor y efecto.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Administrador.—9.216-A.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Tesorería

Relación de los depósitos necesarios sin interés mayores de 500 pesetas que con arreglo a la Ley de 7 de julio de 1911 y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, son declarados prescritos para su ingreso en el Tesoro.

Cáceres, 13 de noviembre de 1972.—7.811-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha	Número		Nombre y apellidos	Autoridad u Organismo	Explicación	Importe
	Entrada	Registro				
5 1 1951	11	16.646	Atlano Nieto Carrasco	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-2706	2.000,00
5 1 1951	19	16.654	Higinio Montejo Ruano	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-2941	2.000,00
9 1 1951	21	16.656	Tomás Pérez Martín	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-1777	1.000,00
9 1 1951	25	16.660	Angel Cervantes Caraballo	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo SE-12766	2.000,00
9 1 1951	26	16.661	Pedro Mora Sanchez Vereas	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-2711	1.000,00
9 1 1951	28	16.663	Francisca García Cristóbal	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-1009	1.000,00
9 1 1951	29	16.664	Antonio Cartas Rufo	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo FO-2505	1.000,00
9 1 1951	30	16.665	Antonio Cartas Rufo	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo M-38275	1.000,00
9 1 1951	34	16.669	German Manuel Rubio	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-3227	1.000,00
9 1 1951	54	16.680	Leandro Sánchez Sanchez	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo VA-2952	1.000,00
17 1 1951	57	16.683	Vicente Silva Diaz	Ilmo. Delegado Hacienda	Exte. núm. 529/50, aprehensores	518,72
19 1 1951	62	16.686	Petronilo González Palacios	Jefe Catastro Rústica	Comprobación finca "Canta el Gallo"	578,00
19 1 1951	68	16.692	Andrés Ruiz Casillas	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-2038	1.000,00
19 1 1951	72	16.696	Emilio Rubio Galenao	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-2920	1.000,00
26 1 1951	82	16.701	Manuel Igual Gutiérrez	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo M-72796	2.000,00
29 1 1951	85	16.703	Teresa Rodríguez Lucas	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-2946	1.000,00
8 2 1951	94	16.710	Felix Baile Galavis	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo C-5632	5.000,00
20 2 1951	118	16.721	Adolfo Cerrudo Gallego	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CO-3792	1.000,00
20 2 1951	121	16.724	Francisco Orellana Martínez	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo M-42834	2.000,00
23 2 1951	132	16.732	Higinio Montejo Ruano	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-2909	2.000,00
24 2 1951	133	16.733	Anastasio Rodríguez Fanegas	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-3324	1.000,00
26 2 1951	135	16.734	Pedro Llanos Serrano	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo BA-5898	2.000,00
26 2 1951	142	16.741	Isidro Rubio Román	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo SE-14648	2.000,00
26 2 1951	146	16.745	Juan Antonio Pérez Blázquez	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo BA-4353	2.000,00
26 2 1951	149	16.748	Juana y Matilde Jiménez	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo AV-860	1.000,00
1 3 1951	156	16.753	José Sánchez Rodrigo	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CS-31923	2.000,00
5 3 1951	162	16.758	Modesto Chacón Cabezuado	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo CC-1430	1.000,00
8 3 1951	167	16.760	Antonio Perio Capilla	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo BA-5947	3.000,00
10 3 1951	177	16.769	Manuel Requejo Orejas	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo M-68790	2.000,00
15 3 1951	184	16.774	José Blázquez y Compañía, S. R. C.	Juzgado de Instrucción de Cáceres	Sumario núm. 317/50	500,00
29 3 1951	203	16.785	Rosendo Martín Rodríguez	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo M-64162	1.000,00
4 4 1951	223	16.788	Victor Ortiz y José Rivas	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo M-6926	1.000,00
12 4 1951	238	16.816	Casto Perez Toribio	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., vehículo M-33616	1.000,00
12 4 1951	250	16.825	José Guillén Avila	Delegado de Hacienda	Para cargo Habil. C. Pasivas	2.000,00
18 4 1951	255	16.828	Amadeo de S. Eugenio	Delegado de Hacienda	Exp. n.º 303/51, aprehensores	612,65
27 4 1951	266	16.838	Antonio Broncano Alvarez	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. M-32130	1.000,00
27 4 1951	267	16.839	Aggel Solís Megías	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. TO-2636	1.000,00
27 4 1951	268	16.840	Antonio Murillo López	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. M-69068	1.000,00
17 4 1951	271	16.843	Jacinto Perriáñez López	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. M-52453	1.000,00
17 4 1951	276	16.848	Enrique Martín Sánchez	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. SS-6990	1.000,00
17 5 1951	283	16.853	Generoso Duarte Durán	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. CC-1854	1.000,00
9 5 1951	292	16.862	Máximo Barbero García	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. CC-2353	1.000,00
9 5 1951	293	16.863	Máximo Barbero García	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. M-38037	2.000,00
9 5 1951	294	16.864	Isidro Blanco Santibañez	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. CC-2528	2.000,00
16 5 1951	305	16.871	Emiliano Martín Martín	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. CC-2466	2.000,00
16 5 1951	306	16.872	Crisanto Ambrosio Alegre	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. SG-1698	2.000,00
23 5 1951	323	16.881	Juana Trenado Benito	Jefatura Obras Públicas	Canon multas, etc., vehic. SA-2122	2.060,00
29 5 1951	331	16.883	Ayuntamiento de Villanueva de S. Juan	Comisión Estación Almacén Cáceres	Exped. núm. 489/42	5.317,60
6 6 1951	337	16.887	Juez Inst. de Cáceres	Juzgado Ins. Hervas	Sumario núm. 38/51	895,10
14 6 1951	358	16.905	Ildefonso Cortés Calero	Jefatura Obras Públicas	Canon multas vehic. MA-5325	1.000,00
25 6 1951	372	16.918	Victoriano Martín Martín	Jefatura Obras Públicas	Canon multas del CC-3131	2.000,00
25 6 1951	375	16.920	Ind. Aceitera Plasencia	Jefatura Obras Públicas	Canon multas del V-20891	2.000,00
25 6 1951	378	16.921	Victor López Tovar	Jefatura Obras Públicas	Canon multas del I-5041	2.000,00
25 6 1951	380	16.924	Juan Figueras Vázquez	Jefatura Obras Públicas	Canon multas del B-57884	2.000,00
26 6 1951	381	16.925	Florencio Rodríguez Herrero	Jefatura Obras Públicas	Canon multas del M-26813	1.000,00
26 6 1951	386	16.926	Juliana Rodríguez Mangas	Jefatura Obras Públicas	Canon multas del CS-1420	1.000,00
30 6 1951	396	16.939	Fernando Paramio Felipe	Delegado de Hacienda Cáceres	Exped. 2.947, de Lujo	3.793,51
6 7 1951	402	16.944	Recaudador de Cáceres	Delegado de Hacienda	Exped. 827/50, D. Menores	769,50
14 7 1951	438	16.980	Juzgado Ins. de Cáceres	Juzgado Ins. Montánchez	Autos núm. 18/51, retracto	1.300,00
10 8 1951	503	17.041	Juzgado Ins. de Cáceres	Juzgado Ins. Plasencia	Sumario núm. 153/50, hurto	1.491,90
13 8 1951	506	17.044	José Polo Sanchez	Inspector P. Sanidad	Recurso contra multa	500,00
14 8 1951	510	17.048	Fausto y A. Campos Clemente	Jefatura Obras Públicas	Canon, etc., del vehic. M-63370	2.000,00

1.000,00	Canon, etc., del vehic. M-27199	17.063	Arturo Lopez Peñasola
1.920,00	Servicio Herruería-Membrio	17.068	Félix Magro Carrasco
763,12	Exped. 136/51, D. Menores	17.097	Recaudador de Cáceres
1.401,37	Exped. núm. 352, de aprehensores	17.101	Florencio Rodríguez Herrero
500,00	Resultas núm. 57/51, Ley Pesca	17.113	Juzgado Ins. Navalmoral M.
500,00	Sumario núm. 34/29	17.084	José López Carrasco
1.492,14	Canon, etc., del vehic. M-87238	17.160	Manuela Murillo Romero
500,00	Causa núm. 52/50, por robo	17.161	Dep.-Pagador Hacienda
1.726,25	Sumario número 74/51	17.162	Magistrado Juez Instrucción
1.000,00	Multas canon M-40872	17.185	Avelino González Egido
600,00	Viaje a Roma	17.203	Anselmo Gómez Gómez
1.280,00	Sumario fecha 21-1-1907	17.211	Celso Bañeza Román
2.000,00	Multas canon SE-12699	17.233	Aomór. Tabacalera Hoyos
1.000,00	Sobranste subasta	17.260	Agustín Aguilar Gil
2.000,00	Multas, etc., del AV-1241	17.287	Julián Olgado Macías
897,19	Cumplir lo del R. D. de 1976	17.292	Joaquín Sánchez Tirres
1.000,00	Multas canon, etc., CC-4786	17.300	Juan Gil Sánchez
4.800,00	Correo de Hervás a Mestas	17.306	Inocencio Rodríguez Hernández
1.753,00	Multa D. Menores 748/49	17.353	Aomór. Tabacalera Hervás
13.052,00	Existencias en Caja entregas Aduana.	17.354	Marciano Serradilla García
		17.358	Leandro Carrero Pajares
		17.568	Joaquín Sánchez Torres
		17.360	Depositario P. Hacienda

GERONA
Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 14 de noviembre de 1972, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Rosas s. (Gerona), paraje de Montjoy, ubicada parte en la parcela 42 a) y parte en la parcela 48 a), del polígono 6 del Catastro de Rústica, que tiene una superficie de 88 áreas 50 centiáreas y se halla atravesada por la carretera local de Rosas a Cadaqués por la costa, a unos nueve kilómetros de la primera localidad citada, próximo a la Cala Montjoy, Linda. Al Norte, con doña María Thes Coll; al Este, con doña Teresa Camprubi Darna; al Sur, con doña Concepción Romá Vives, y al Oeste, con doña María Thos Coll.

Por el presente, se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rosas aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona a 27 de noviembre de 1972.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—8.277-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 10 de noviembre de 1972, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de una finca rústica inscrita en el Catastro de Rústica al polígono 5, parcela 53, paraje «Bosch Vila», del Municipio de Montagut, provincia de Gerona, que tiene una superficie de 21.9008 hectáreas, y linda: Al Norte, con hijos de Baudilio Casaponsa Tubert, Esteban Prada Vila y Emilio Juncá Famada; al Este, con Eduardo Cortada Domenech y Concepción Salvatella Ganó; al Sur, con Eduardo Cortada Domenech, y al Oeste, con Pedro Corcoy Falguera, Juan Rubio Dilmer y Eduardo Cortada Domenech.

Por el presente, se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al en que concluya el término de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montagut, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona a 27 de noviembre de 1972.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—8.278-E.

Tribunales de Contrabando
BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Joaquín Pérez Pérez y don José Luis Villarejo Villegas, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente y en sesión del día 18 de octubre de 1972, al conocer del expedien-

te número 288/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a don Joaquín Pérez Pérez, don Salvador Alvarado Montoro y don José Luis Villarejo Villegas.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: la atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

Don Joaquín Pérez Pérez, 4.666 pesetas.
Don Salvador Alvarado Montoro, 4.666 pesetas.

Don José Luis Villarejo Villegas, 4.666 pesetas.

Total, 13.998 pesetas.
Equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Pasar copia a la Aduana de Barcelona, con respecto a la posible responsabilidad de algunos de los inculcados, en cuanto a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, así como el coche aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.274-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Tremols Miró, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Gerona, 122, 3.º segunda, inculcado en el expediente número 1014/72, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Opel Rekord», modelo 1900, matrícula B-685.396, mercancía valorada en 125.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de diciembre

de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso, y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 30 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—8.330-E.

LEÓN

Por el presente se notifica a Graciella A. Maitín Chaplé, cuyo último domicilio, que consta en el expediente, es en la calle Pilar de Zaragoza, número 12, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, por suponerse que se haya ausentado al extranjero, propietaria del vehículo marca «Ford-Taunus 17 M», matrícula turística 1-M-9.544, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 43/1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 13 de diciembre de 1972, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que le interesen a la defensa de su derecho.

León, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.337-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford-Tanus 17-M», matrícula 1-M-8.177, motor número G13635G, bastidor número P3F-266195, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 43/1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de

menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 13 de diciembre de 1972, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto, o siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que le interesen a la defensa de su derecho.

León, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.336-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Renault-10», matrícula 9455-YC-7508457F-92, motor número 360200, bastidor número 6466231, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 47/1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 13 de diciembre de 1972, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes, o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto, o siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que le interesen a la defensa de su derecho.

León, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.338-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Renault-Caravel», matrícula, carece, motor, número 12692, bastidor número 0121020, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 48/1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 13 de diciembre de 1972, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto, o siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que le interesen a la defensa de su derecho.

León, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.339-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Simca-1300», matrícula, carece, motor número 549985, bastidor número L-261224, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 56/1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado

primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 13 de diciembre de 1972, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto, o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que le interesen a la defensa de su derecho.

León, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.340-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Opel-Kadet», matrícula, carece, motor número 11-1508050, bastidor número 362755852, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 57/1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 13 de diciembre de 1972, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto, o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que le interesen a la defensa de su derecho.

León, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.341-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de María de Sousa Lara y Antonio Soares de Pinho, cuyos últimos domicilios cono-

cidos fueron ambos en Portugal, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 22 de noviembre de 1972, al conocer del expediente número 423/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso quinto, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la circulación ilegal de tabaco, valorado en 155.180,30 pesetas, conducido en automóvil «Ford», matrícula portuguesa ED-84-88.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Alcover Belda y a Salvador Salguero Morrasán, absolviendo al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 10.º del artículo 18, por habitualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Salguero.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo — Porcentaje	Sanción
Antonio Alcover	77.590,15	467	362.346
Salvador Salguero	77.590,15	600	465.541
	155.180,30		827.887

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley. Así como decretar el comiso del automóvil «Ford», matrícula portuguesa ED-84-88, en que se transportó el tabaco objeto de infracción.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser integrado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de noviembre de 1972. — Secretario del Tribunal — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.237-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Moncalvíllo, S. A.».

Domicilio en Logroño, calle avenida de España, número 16.

Cantidad de agua que se pide: 1.400 litros por segundo, mediante dos azudes, para derivar con el primero, 800 litros/segundo, y con el segundo azud, inferiormente situado, 600 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Brieva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Brieva de Cameros (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Vivero o criadero de peces (piscifactoría).

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra. Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—3.589-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Bellas Artes

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos donde se halla el yacimiento arqueológico de Mellaria, en Cádiz

Habiéndose declarado por Decreto número 3145/1972, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela donde se halla el yacimiento arqueológico de Mellaria, en Cádiz, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Mellaria, en Cádiz.

Pertenece en la actualidad a: Herederos de don Francisco Pazos, hermanos señores Toledo Roldán, herederos de don Mateo Pacheco Trujillo, urbanización «La Vega Stuttgart», don Luis Toledo Roldán, don Manuel Fernández Chico y don Antonio Gallardo

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón Rodríguez.—9.141-A.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa en los terrenos en que se halla enclavado el yacimiento arqueológico de Los Bañales, Uncastillo (Zaragoza)

Habiéndose declarado por Decreto número 3144/1972, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Los Bañales, en Uncastillo (Zaragoza), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Los Bañales, Uncastillo (Zaragoza).

Pertenece en la actualidad a:

Polígono 20: Parcelas 54 a, b, c, d, e, f, g, h, i, don Celestino Mayayo Azuárez.
Polígono 21: Parcelas 7; 25 a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n; 74; 80; 81; 82; 83; 84; 87 a, b, c, d; 88, don Celestino Mayayo Azuárez.

Polígono 22: Parcela 2, don Celestino Mayayo Azuárez.

Polígono 22: Parcelas 1 a, b, c, d, e, don Valentín Muruzábal Gambarte.

Polígono 21: Parcelas 90 a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z, don Valentín Muruzábal Gambarte.

Polígono 21: Parcelas 90 a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z, don Valentín Muruzábal Gambarte.

Polígono 21: Parcelas 90 a y b, don Valentín Muruzábal Gambarte.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón Rodríguez.—9.140-A.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Bases generales para el concurso ordinario a premios del año 1974 destinados a premiar trabajos de investigación acerca de asuntos de carácter científico relacionados con las disciplinas que la Academia cultiva o con sus aplicaciones

Artículo 1.º Podrán tomar parte en este concurso los autores españoles, portugueses, iberoamericanos y filipinos, exceptuándose los numerarios y correspondientes de esta Corporación.

Art. 2.º El plazo para la entrega de trabajos que opten a estos premios comenzará a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el 30 de abril de 1974, período durante el cual se admitirán en la Secretaría general de la Academia los días laborables, de cuatro a seis de la tarde. Las peticiones de admisión al concurso podrán presentarse firmadas o por medio de un lema, acompañando en el último caso un sobre cerrado señalado en su exterior con el mismo lema y que contenga en su interior el nombre y dirección del autor del trabajo. La persona que presente el trabajo y la instancia, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Academia o, en su caso, el sobre con el nombre del autor, recibirá un resguardo en que constará la fecha de la presentación y el número correlativo que al trabajo corresponda, firmado por el Secretario general.

Art. 3.º No se admitirán al concurso trabajos que hayan sido juzgados por otras Corporaciones científicas o académicas. No se devolverán a sus autores los trabajos, premiados o no.

Art. 4.º La Academia ofrece, para los trabajos correspondientes a la Sección de Ciencias Naturales, un premio de 80.000 pesetas y un accésit. Al premio y al accésit acompañarán un diploma en que conste la adjudicación, firmado por el Presidente y el Secretario general de la Academia, y una medalla, exornada con el sello de la misma, que serán entregados en sesión pública al autor premiado o persona que le represente debidamente.

Se advierte para conocimiento general, que las Secciones irán turnándose en años sucesivos en la concesión del premio.

Art. 5.º Los trabajos premiados se imprimirán por cuenta de la Academia, a medida que los recursos de ésta lo permitan, entregando, cuando ello se efectúe, cien ejemplares al autor.

Art. 6.º El resultado de este concurso se hará público en el «Boletín Oficial del Estado». A partir de la fecha en que este anuncio se publique, los autores que hubieren presentado su trabajo bajo lema y no hubieren sido premiados dispondrán de un plazo de dos meses para retirar el sobre que contenga su nombre, previa presentación del correspondiente recibo; de no haberlo hecho en el citado plazo, la Academia procederá a quemarlo en una de las sesiones ordinarias.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Secretario, José María Otero de Navascués.—8.204-E.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunida en sesión plenaria el día 25 de octubre de 1972, acordó por unanimidad, previo informe de la Sección de Ciencias Exactas, declarar desierto el Premio correspondiente al concurso ordinario de 1972.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Secretario, José María Otero de Navascués.—8.203-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad, que el día 22 del actual, ante el Notario de esta capital don Pedro Sánchez Requena, se ha celebrado el decimotercero sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

13 serie «A»

89	1.257	1.893
313	1.353	2.054
435	1.364	2.065
491	1.368	
1.214	1.614	

63 serie «B»

40	987	2.680
96	1.106	2.753
131	1.225	2.776
171	1.308	2.825
180	1.334	2.892
205	1.586	2.919
254	1.595	2.922
298	1.675	3.081
315	1.700	3.180
332	1.810	3.269
365	1.831	3.634
407	1.846	3.758
558	1.920	4.072
574	2.049	4.076
586	2.093	4.252
588	2.126	4.357
615	2.185	4.489
853	2.242	4.678
926	2.436	4.963
933	2.479	5.050
947	2.535	5.064

8 serie «C»

197	364	587
234	372	609
335	544	

2 serie «D»

80	97
----	----

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las obligaciones, con cupón adherido número 84, de vencimiento 1 de abril de 1973 y siguientes.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Subdelegado general de Administración, Rafael Martínez Emperador.—9.197-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/36926/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.392 («Sviropo, S. A.»), en el término municipal de San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 36 metros, de los cuales 18 metros son de tendido aéreo y 20 metros son de tendido subterráneo.

Presupuesto: 23.510 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.856-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/33263/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.349 («Manuel Andrés Vigués»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 240 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA, y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 169.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.844-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/33264/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.901 («Monópole, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 31 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 110.045 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.845-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ce-33776/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.942 («Ministerio de Obras Públicas III»), y su estación transformadora, en el término municipal de San Juan Despí, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 812 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA, y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 230.352,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.847-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/34429/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.946 («Ministerio de Obras Públicas VII»), y su estación transformadora, en los términos municipales de Molins de Rey y San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.444 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA, y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 141.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.848-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/34675/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.987 («José Collado Giménez»), y su estación transformadora, en los términos municipales de Moncada y Reixach y La Llagosta, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 540 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 238.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.849-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/43494/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.397 («José Trobo Remacha»), en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 126 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 126.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.857-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/45554/72.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.273 («Fundación de Hierro J. Guilló»), en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 380 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 760.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12.851-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación y declaración en concreto de su utilidad pública de la estación receptora de Santa Coloma de Gramanet, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

b) Finalidad: Ampliación estación receptora y transformadora de Santa Coloma de Gramanet en carretera de Santa Coloma de Gramanet a La Roca (término municipal de Santa Coloma de Gramanet).

c) Características principales: Nuevo parque intemperie de doble juego de barras a 220 KV. Transformadores de potencia, dos de 220/132/25 KV., de 100 MVA. Autotransformadores, con sus respectivos autotransformadores de regulación 25/25 KV. de 20 MVA. cada uno; un transformador 220/66/25 KV., de 100 MVA.; dos transformadores 220/66 KV., de 30 MVA. cada uno.

Y modificaciones en los parques existentes.

d) Equipo y maquinaria de importación: un autotransformador, dos grupos reguladores, seis condensadores divisores de tensión de 132 KV., doce protecciones de línea y trece aparatos registradores de señales y maniobras.

e) Presupuesto total: 142.519.194 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Barcelona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12.976-C.

CUENCA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión, a 15 KV.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar establecimiento de la instalación: Sitio de San Antonio (Mariana), con origen en la de Cuenca-Villalba de la Sierra y final en centro de transformación de 250 KVA.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Ciudad Encantada».

d) Características principales: Trifásica, a 15 KV., con una longitud total de

1.112 metros y una capacidad de transporte de 5.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 314.451 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en calle de Ramón y Cajal, 47, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 29 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—3.631-B.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo décimo del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 27.208.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea a 15/20 kV., de 3.423 metros de longitud, con origen en la central térmica de Sabón y con término en la línea que alimenta la industria de la Sociedad «Mafriosa», y derivación que desde el apoyo número 13 de esta línea va a la E. T. de Suevos, de 509 metros de longitud.

Presupuesto: 1.655.335 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: número 27.210.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los Ayuntamientos de Arteijo, Laracha y Carballo.

Características: Línea a 15/20 kV., de 15.632 metros de longitud; con origen en la E. T. de Lañas (Arteijo) y con término en la E. T. de Bértoa (Carballo), que sustituirá a la actualmente existente, conservándose las derivaciones que parten de esta última.

Presupuesto: 5.022.234 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.215.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Cambre.

Características: Línea aéreo-subterránea, de 247 metros de longitud total, con origen en el apoyo número 5 de la línea San Pedro de Nos-Burgo-Vilaboa y con término en la E. T. a instalar en el bajo de una casa de su propiedad, situada en las inmediaciones de la Cuesta de la Tapia. El tramo aéreo tiene una longitud de 207 metros y el subterráneo de 40 metros.

E. T. «Cuesta de la Tapia», de 250 kVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm \pm 2,5-5-7,5 %/380-220/220-127 voltios y red de B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 770.031 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.216.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Aranga.

Características: Línea a 15/20 kV., de 2.079 metros de longitud, con origen en la E. T. de Orosa y con término en la E. T. de Pousadoiro, montada en el último poste de la línea que se proyecta, que lleva el número 18.

E. T. sobre el apoyo número 5, de 50 kVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 %/380-220/220-127 voltios, en el lugar de Orosa.

E. T. sobre el apoyo número 18, de 25 kVA., y con igual relación de transformación que la anterior, situada en el lugar de Pousadoiro.

Red de B. T., que arrancan de las EE. TT. anteriores.

Presupuesto: 1.946.547 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.262.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar la línea de E. T. que alimenta las EE. TT. Pallota y San Pedro de Leija, en El Ferrol del Caudillo.

Características: Sustitución de los conductores, aisladores y postes de la línea de referencia entre las EE. TT. citadas, en una longitud de 812 metros, quedando preparada para 15/20 kV.

Presupuesto: 247.019,84 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: número 27.272.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los Ayuntamientos de Aranga, Oza de los Ríos y Curtis.

Características: Línea a 15/20 kV., de 5.583 metros de longitud, con origen en la central de La Castellana y con término en la E. T. de Campo de la Feria de Teijeiro, con derivaciones desde los postes números 2, 14, 21 y 37, que partían de la línea anterior, entre la central de La Castellana y Teijeiro, a la cual sustituye.

Presupuesto: 1.108.252 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.274.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de La Corveira, de la parroquia de Rutis, del Ayuntamiento de Culleredo.

Características: Red de B. T., que arranca de la E. T. de La Corveira, a 380-220 voltios.

Presupuesto: 768.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 15 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.520-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo décimo del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 27.318.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.
 Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los Ayuntamientos de Aranga y Curtis.

Características: Línea a 15/20 kV., de 4608 metros de longitud, con origen en el poste número 2 de la línea Castellana-Teijeiro y con término en la E. T. de Montsalgueiro, que sustituirá a la existente.

Presupuesto: 1.377.387 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.325.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.
 Finalidad: Cambiar de lugar la E. T. del lugar de los Regueiros, en el Ayuntamiento de Oleiros, con motivo del ensanche de la carretera N-IV, de Madrid a La Coruña.

Características: E. T. de 100 kVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5%/380-220 voltios, situada a unos 25 metros de distancia de la que se sustituye.

Presupuesto: 308.594,06 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.327.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del

Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.
 Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el polígono industrial de «La Grela-Bens», del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea a 15/20 kV., de 731 metros de longitud, con origen en la línea «La Grela-Meicende-Mafriosa» y con término en la E. T. de la Sociedad «Primera Coruñesa», de propiedad particular, que entrará y saldrá en la E. T. a instalar en el recinto de la instalación industrial de «Construcciones Longueira», situada en la margen derecha de la carretera La Coruña-Baños de Arteijo. Desde el apoyo número 10 de esta línea partirá un ramal de 114 metros de longitud, para alimentar la E. T. de las naves piloto de «Primera Coruñesa».

Línea de igual tensión que la anterior, de 402 metros de longitud, con el mismo origen y con término en la E. T. del Parque Móvil del Patrimonio Forestal, de la que partirá un ramal de 85 metros de longitud, que va a la E. T. de la Sociedad «La Artística».

Línea de la misma tensión y origen de las anteriores, de 390 metros de longitud, con término en la E. T. de la Sociedad «Butano, S. A.», E. T. «Longueira», de 160 kVA.; relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5%/230-133 voltios.

Red de distribución en B. T., que arranca de esta E. T.

Presupuesto: 1.145.401,80 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Expediente número 27.328.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.
 Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Fiobre, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15/20 kV., de 130 metros de longitud, con origen en la línea Sada-Pedrido y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Fiobre, en la margen derecha de la carretera de Ponte do Porco a Muros; de 50 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5%/398-230 voltios; a la que se acoplará la red de distribución en B. T. existente.

Presupuesto: 201.207 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º; y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 16 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.521-D.

BANCO DEL NORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, O'Donnell, números 21 y 23 (Madrid), el próximo día 27 de diciembre de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aceptar, si procede, una oferta de la Sociedad «Productos Cerámicos Especiales, S. A.», de cesión en pago de deudas.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 3.º Propuesta de emisión de nuevos resguardos provisionales de acciones, para su canje por los resguardos antiguos o por las acciones que en su caso puedan existir, previa su correspondiente anulación.
- 4.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 5.º Facultar a las personas que se designe para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.171-C.

MATERIAL CLINICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá efecto en el domicilio social, carretera de Rubi a Tarrasa, número 121 (Rubi), el día 8 de enero de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, 9 de enero, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Renovación y nombramiento de los señores Administradores-Gerentes de la Sociedad.

Rubi, 7 de diciembre de 1972.—Los Administradores-Gerentes.—13.184-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Batista, número 3, el día 29 de diciembre de 1972, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Estudio y acuerdo sobre la propuesta de ampliación del capital social en 30.000.000 de pesetas, que el Consejo somete a la Junta, y consecuente modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
- 3.º Aceptación, como contrapartida al aumento de capital, de la aportación no dineraria consistente en el establecimiento industrial de «Productora General de Metales, S. A.».
- 4.º Condicionar los acuerdos anteriores a la obtención de todos los beneficios fiscales del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.
- 5.º Estudio y acuerdo sobre la propuesta de emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, en una o varias veces, con el límite máximo de la cantidad que la Ley autorice.
- 6.º Ampliación del número de Vocales en el Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Si no existiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en dicho domicilio social el día 30 de diciembre, a la misma hora.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta correspondiente, en las oficinas de Barcelona, cinco días antes de la Junta, contra presentación de los títulos originales de las acciones o, en su lugar, de los resguardos acreditativos de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito. Se recuerda además que, a tenor

de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, en caso de representación de acciones, ésta deberá recaer necesariamente en accionistas con derecho a concurrir a las Juntas generales.

Barcelona, 6 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Ordóñez Ferrer.—13.186-C.

COMERCIAL J. E., S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta extraordinaria de socios de 6 de diciembre de 1972 se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
ACTIVO:	
Caja	230.606
Pérdidas y Ganancias	269.394
	500.000
PASIVO:	
Capital	500.000
	500.000

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Liquidador único, José Joaquín Sánchez Peñalver.—13.181-C.

MINFE, S. A.

(En liquidación)

El balance final aprobado por la Junta general de accionistas en su reunión del día 14 de noviembre último es el siguiente:

Activo: Caja, 12.643,29; resultados ejercicios anteriores, 108.916,08; resultados de liquidación, 11.083,92; total activo, pesetas 132.643,29.
 Pasivo: Accionistas cuenta liquidación, 120.000; gastos a pagar, 12.643,29; total pasivo, pesetas 132.643,29.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Liquidador.—13.167-C.

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y en caso necesario, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, plaza de los Campos, número 10, segundo, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables del ejercicio social finalizado en 1 de diciembre de 1972.

2.º Nombramiento o reelección de nuevos Consejeros en las vacantes producidas al día 30 de diciembre de 1972.

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el próximo ejercicio.

4.º Autorización al Consejo de Administración para que en la fecha que estime conveniente acuerde el reparto de los beneficios de dicho ejercicio 1972, así como el dividendo a abonar a las acciones de la Compañía.

5.º Ruegos, preguntas y propuestas.

Para asistir a dicha Junta es condición indispensable acreditar la condición de accionista, para lo que se entregará a cada uno de éstos una tarjeta de asistencia, que deberá recogerse en estas oficinas cualquier día laborable, de cuatro a seis de la tarde y hasta cinco días antes de la celebración de la Junta general, previa presentación de las acciones que se posean o póliza de las mismas, y para aquellos que las tengan depositadas en algún Banco o Caja de Ahorros, carta de este en la que se haga constar el número de acciones que posee.

Granada, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.666-D.

FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

CIUDAD RODRIGO

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del mes de diciembre actual, a las dieciocho horas, en su domicilio social, Alameda Vieja, s/n., Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1971-1972.

3.º Nombramiento de Presidente, cargo vacante por fallecimiento.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972-1973.

5.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que en primera convocatoria no concurrieran suficiente número de acciones, se celebrará en segunda al día siguiente, en el mismo lugar, a las doce horas.

Ciudad Rodrigo, 1 de diciembre de 1972.
El Consejo de Administración.—3.672-D.

CINEMAS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 38 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado día 20 de noviembre de 1972, con asistencia de la totalidad del capital de la Compañía, acordó por unanimidad la

reducción del capital social en la cifra de 3.250.000 pesetas, dejándolo fijado, por lo tanto, en 1.750.000 pesetas. La reducción se hará efectiva mediante restitución a los accionistas de parte de sus aportaciones por un importe equivalente a la cifra de reducción acordada y quedando todas las acciones reducidas a la cifra de 175 pesetas de valor nominal cada una.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Gómez Carrasco.—13 050-C.
1.º 8-12-1972

INDUSTRIAS QUIMICAS MIRALLES, SOCIEDAD ANONIMA

CITRICOS Y REFRESCANTES, S. A. (CIRSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia y hace saber que en las Juntas generales universales de accionistas celebradas por estas Compañías el día 17 de noviembre de 1972 se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Industrias Químicas Miralles, S. A.», por «Citricos y Refrescantes S. A.» (CIRSA).

Barcelona, 29 de noviembre de 1972.—«Industrias Químicas Miralles, S. A.», el Apoderado.—«Citricos y Refrescantes, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración.—13.027-C.

2.º 8-12-1972

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de 4.200 obligaciones serie G

150 a	151	4.348	8.304	14.667
172		4.363	8.326	14.743
186		4.559 a	8.388	14.895
191		4.584 a	8.428	14.908
193		4.616 a	8.536 a	15.008 a
248 a	249	5.052	8.552 a	15.114 a
483 a	484	5.055	8.583 a	15.162
513 a	514	5.092	8.758 a	15.405
580 a	581	5.148	8.770	15.407 a
767		5.186 a	8.812	15.415 a
810 a	820	5.197 a	8.814	15.478 a
858		5.247 a	8.869	15.508 a
895 a	896	5.271 a	8.918 a	15.618 a
912		5.324 a	8.949 a	15.661 a
918 a	920	5.401 a	9.015	15.694 a
923		5.460 a	9.029	15.772 a
937 a	939	5.630 a	9.252	15.807 a
1.000		5.648 a	9.349	15.833
1.115		5.909 a	9.388 a	15.837
1.215		5.917 a	9.478 a	15.943 a
1.226 a	1.229	5.998	9.773	15.984 a
1.430 a	1.431	6.020 a	9.793	16.048 a
1.473 a	1.474	6.032 a	9.960	16.110
1.536		6.046	9.972 a	16.206
1.548		6.051	9.986	16.290
1.645		6.282	10.011 a	16.330 a
1.693		6.340	10.014	16.393
1.693		6.543 a	10.016	16.547
1.846		6.628 a	10.021 a	16.690
1.983 a	1.985	6.674	10.030	16.709
1.999		6.779	10.032	16.766
2.003 a	2.006	6.783 a	10.171 a	16.768
2.028		6.815	10.237 a	16.822 a
2.070		6.859 a	10.245 a	16.900
2.475 a	2.479	6.879	10.282	17.048
2.585 a	2.590	6.986	10.294 a	17.157
2.607 a	2.611	7.138	10.324	17.159
2.763		7.166	10.376 a	17.253 a
2.939 a	2.941	7.191 a	10.384 a	17.259 a
2.944 a	2.945	7.197 a	10.437	17.385
2.948 a	2.949	7.222 a	10.552	17.431 a
3.003 a	3.004	7.321	10.621 a	17.444 a
3.138		7.484	10.723	17.579
3.370		7.486	10.727	17.619 a
3.585 a	3.588	7.488	10.732	17.703
3.742 a	3.744	7.641 a	10.766 a	17.712 a
3.824 a	3.826	7.665 a	10.856	17.723
3.892		7.723	10.996	17.760
4.045 a	4.046	8.144	11.168 a	17.798 a
4.236 a	4.238	8.160	11.169	17.835
4.245		8.162	11.227	17.925 a
4.247		8.205	11.243 a	17.926
			11.292 a	17.935
			11.530 a	18.039
			11.604 a	18.076
			11.743 a	18.087
			11.786 a	18.090
			12.114	18.093 a
			12.116	18.104
			12.118	18.294
			12.120	18.330 a
			12.200	18.442 a
			12.231 a	18.445
			12.276 a	18.499 a
			12.281	18.500
			12.307 a	18.596 a
			12.310	18.597
			12.426 a	18.619 a
			12.430	18.620
			12.456	18.698
			12.501 a	18.774
			12.502	18.842 a
			12.516	18.843
			12.518 a	18.848
			12.519	18.848
			12.518 a	18.851 a
			12.519	18.852
			12.523	18.879
			12.556 a	18.903
			12.565	18.916 a
			12.606 a	18.920
			12.616	18.939
			12.748	18.939
			12.795 a	18.966
			12.796	19.102
			12.932 a	19.102
			12.933	19.141
			13.047	19.141
			13.273	19.329 a
			13.273	19.331
			13.286 a	19.382
			13.288	19.382
			13.364 a	19.529
			13.365	19.608
			13.372 a	19.608
			13.376	19.620
			13.435 a	19.620
			13.441	19.651 a
			13.444	19.659
			13.464	19.700
			13.623	19.700
			14.116 a	19.734
			14.121	19.755 a
			14.121	19.759
			14.121	19.802
			14.216 a	19.854 a
			14.225	19.957
			14.244 a	20.003 a
			14.246	20.008
			14.261	20.028 a
			14.517 a	20.138 a
			14.518	20.142
			14.519	20.149 a
			14.519	20.151
			14.519	20.159
			14.519	20.159
			14.519	20.277 a
			14.519	20.286
			14.580	20.352 a
			14.580	20.353

20.498		27.212 a 27.213	34.547	42.807 a 42.808	49.409	59.123
20.541 a 20.545		27.432	34.555 a 34.556	42.811	49.456 a 49.457	59.237 a 59.238
20.554		27.506	34.567 a 34.569	42.815	49.491 a 49.492	59.256 a 59.257
20.590		27.629	34.697	42.860	49.563 a 49.565	59.289 a 59.290
20.645		27.656	34.744 a 34.716	42.873	49.568	59.303 a 59.305
20.693		28.208	35.063	42.932	49.619 a 49.620	59.397 a 59.398
20.874 a 20.875		28.253	35.154 a 35.155	42.967 a 42.968	49.683	59.471 a 59.480
20.886 a 20.888		28.300	35.462 a 35.466	43.067	49.706 a 49.708	59.708
20.892 a 20.893		28.314	35.515 a 35.517	43.080 a 43.084	49.731 a 49.732	59.712
20.899 a 20.900		28.322	35.601	43.088 a 43.089	49.863 a 49.866	59.855
21.218		28.387	35.642 a 35.644	43.107 a 43.120	49.912	59.922 a 59.923
21.278		28.498	35.698	43.126	50.231 a 50.236	59.934
21.281		28.500	35.707 a 35.708	43.150 a 43.153	50.320	59.970
21.347		28.603 a 28.610	35.747 a 35.749	43.176 a 43.183	50.357 a 50.360	60.014
21.461 a 21.462		28.642	35.854 a 35.855	43.226	50.507	60.063
21.615 a 21.632		28.762	35.906 a 35.913	43.229	50.521 a 50.522	60.147
21.683 a 21.684		28.779	36.001 a 36.019	43.320 a 43.321	50.713 a 50.742	60.255
21.706 a 21.715		28.801 a 28.824	36.478 a 36.480	43.340	50.774	60.786 a 60.788
21.850		28.942 a 28.944	36.494 a 36.495	43.758	51.094 a 51.100	60.796 a 60.800
21.943 a 21.946		29.123 a 29.142	36.541 a 36.543	43.811 a 43.827	51.104 a 51.107	60.900
22.002		29.408 a 29.409	36.599	43.858 a 43.860	51.454	61.006 a 61.009
22.497		29.412	36.621	44.030 a 44.035	51.475	61.029 a 61.030
22.605		29.549 a 29.550	36.685	44.095 a 44.096	51.500	61.081 a 61.087
22.645		29.617	36.766	44.099	51.527 a 51.529	61.097 a 61.101
22.729		29.629 a 29.630	36.771 a 36.772	44.191 a 44.192	51.532 a 51.535	61.111
22.732 a 22.736		29.776 a 29.777	36.780 a 36.781	44.231	51.538 a 51.548	61.316 a 61.320
22.799		29.779 a 29.780	37.009	44.246	51.553	61.556 a 61.559
22.807 a 22.810		29.782	37.132	44.278	51.680 a 51.681	61.653
22.816 a 22.817		29.785	37.148	44.280 a 44.281	51.688	61.664
22.907 a 22.908		29.798 a 29.800	37.198 a 37.200	44.314	51.775 a 51.776	61.675
22.946		29.921	37.242	44.437	51.797	61.818
23.050 a 23.051		29.934 a 29.935	37.396	44.514 a 44.516	51.811 a 51.814	61.836 a 61.840
23.109		30.083	37.426 a 37.429	44.549 a 44.553	51.872	61.924 a 61.927
23.164 a 23.166		30.095	37.552	44.606 a 44.608	52.178 a 52.179	62.005 a 62.006
23.216 a 23.236		30.171	37.558	44.616 a 44.617	52.259	62.017
23.300		30.200	37.602 a 37.607	44.674 a 44.675	52.380 a 52.383	62.090 a 62.091
23.310 a 23.311		30.356 a 30.364	37.676 a 37.680	44.698 a 44.699	52.571	62.105
23.358 a 23.360		30.483 a 30.485	37.748	44.724 a 44.726	52.619	62.183
23.401		30.488 a 30.490	37.757	44.736	52.621 a 52.628	62.244 a 62.245
23.416 a 23.417		30.684 a 30.685	38.082	44.808 a 44.813	52.862	62.270
23.455		30.792 a 30.793	38.241	44.885 a 44.886	52.866	62.441
23.461		30.800	38.267 a 38.269	45.005	52.958	62.649
23.463		30.822 a 30.823	38.469 a 38.475	45.022 a 45.023	53.049 a 53.050	62.716
23.484 a 23.486		30.839	38.836	45.110 a 45.112	53.157 a 53.163	62.725
23.507 a 23.508		30.890 a 30.892	38.907 a 38.909	45.117 a 45.118	53.231	62.803
23.511 a 23.516		31.054 a 31.059	38.992 a 38.990	45.132 a 45.133	53.601 a 53.604	62.857 a 62.858
23.544 a 23.546		31.088	39.193 a 39.196	45.139 a 45.141	53.623	62.992
23.687		31.095 a 31.096	39.274 a 39.275	45.201 a 45.217	53.876	63.034 a 63.035
23.690		31.225 a 31.226	39.285	45.404 a 45.418	53.896	63.072
23.697		31.246 a 31.247	39.556	45.435 a 45.436	53.936	63.121 a 63.122
23.699		31.252 a 31.253	39.583	45.614	54.193 a 54.194	63.263 a 63.270
23.752 a 23.760		31.256 a 31.257	39.627 a 39.633	45.633	54.284	63.281 a 63.283
23.764 a 23.767		31.419 a 31.420	39.721	45.700	54.550	63.307
23.770 a 23.775		31.440	39.725 a 39.726	45.715 a 45.728	54.766 a 54.767	63.642
23.892 a 23.894		31.542	39.741 a 39.743	45.735	54.825 a 54.826	63.843
23.917 a 23.918		31.634	40.064 a 40.065	45.883	55.052 a 55.053	63.972 a 63.978
24.086		31.654 a 31.655	40.201 a 40.213	46.034	55.102	63.983 a 63.985
24.379 a 24.380		31.790	40.223 a 40.226	46.261	55.124 a 55.126	63.992 a 63.996
24.388 a 24.393		31.798 a 31.808	40.236 a 40.242	46.265	55.224	64.038
24.485		31.838 a 31.845	40.366 a 40.387	46.272 a 46.274	55.237	64.129 a 64.131
24.580		31.919 a 31.923	40.392 a 40.393	46.368	55.243 a 55.245	64.196
24.582 a 24.584		32.034 a 32.035	40.455 a 40.456	46.412 a 46.430	55.320	64.210
24.590		32.202 a 32.207	40.489 a 40.495	46.482	55.390	64.220
24.593		32.341	40.516	46.503	55.498 a 55.500	64.343 a 64.344
24.654		32.571 a 32.573	40.537	46.540 a 46.544	55.587	64.382 a 64.385
24.707		32.675 a 32.680	40.548 a 40.549	46.558 a 46.574	55.619	64.387 a 64.389
24.746		32.700 a 32.715	40.630	46.690 a 46.695	55.696 a 55.697	64.463
24.841		32.758	40.645	46.718 a 46.721	55.753	64.480
25.141		32.814 a 32.818	40.649	46.727 a 46.747	55.896	64.771 a 64.772
25.290 a 25.291		32.835	40.674 a 40.678	46.829 a 46.837	55.907 a 55.908	65.224
25.353		32.855	40.688	46.842 a 46.843	56.041 a 56.042	65.236
25.432		32.867	40.748 a 40.749	47.011 a 47.012	56.215 a 56.220	65.285 a 65.292
25.484		33.092 a 33.096	40.813 a 40.820	47.152	56.304	65.436 a 65.440
25.622 a 25.627		33.231	41.038	47.244	56.431	65.474 a 65.475
25.650		33.233	41.051	47.263	56.501	65.487 a 65.491
25.910 a 25.911		33.300	41.065	47.321	56.570 a 56.574	65.608 a 65.611
26.031 a 26.033		33.302	41.086 a 41.105	47.436	56.601	65.741 a 65.744
26.038 a 26.039		33.303	41.344	47.666 a 47.668	57.244 a 57.250	65.749
26.074 a 26.076		33.354 a 33.356	41.360	47.676 a 47.677	57.458 a 57.459	65.761 a 65.762
26.107		33.417 a 33.420	41.684 a 41.685	47.721 a 47.722	57.477 a 57.480	65.787 a 65.789
26.147		33.430	41.796	47.831 a 47.832	57.552	65.818 a 65.823
26.187		33.484	41.830	47.858 a 47.840	57.643 a 57.644	65.832 a 65.838
26.559		33.608	41.958 a 41.962	47.993 a 47.994	57.661 a 57.662	66.062
26.564		33.610 a 33.611	42.067 a 42.070	48.054 a 48.060	57.716 a 57.721	66.136 a 66.138
26.626		33.615	42.098 a 42.100	48.071 a 48.078	57.804	66.312
26.680		33.891	42.110 a 42.111	48.226 a 48.232	57.827 a 57.830	66.760
26.855 a 26.857		33.894 a 33.895	42.114 a 42.117	48.454	58.163 a 58.164	67.004
26.859 a 26.862		33.900 a 33.903	42.257	48.482	58.328 a 58.329	67.045 a 67.050
26.865		33.913	42.261 a 42.263	48.734 a 48.740	58.453	67.056
26.788 a 26.790		33.956	42.345	48.813	58.481 a 58.482	67.178 a 67.181
26.833		34.029	42.351 a 42.356	48.920 a 48.924	58.725 a 58.728	67.288 a 67.290
26.904		34.033 a 34.038	42.494	48.927	58.791 a 58.792	67.331
26.972		34.111	42.501	48.938	58.982	67.387 a 67.394
		34.152	42.510	49.203 a 49.204	59.020	67.401 a 67.402
		34.420 a 34.460	42.563 a 42.567	49.326 a 49.327	59.095	67.641 a 67.642

105.078 a 105.079	107.802 a 107.808
105.133 a 105.134	108.119
105.146 a 105.147	108.144 a 108.156
105.174 a 105.175	108.324
105.237	108.359 a 108.364
105.303	108.390
105.432 a 105.433	108.477
105.441 a 105.442	108.506 a 108.515
105.479	108.584 a 108.600
105.498 a 105.500	108.628 a 108.629
105.660 a 105.662	108.656
105.774 a 105.777	108.689
105.779 a 105.780	108.671
105.835 a 105.837	108.702
105.867 a 105.868	108.710
105.874 a 105.877	108.721
105.945 a 105.946	108.791
105.026	108.812 a 108.813
106.120	108.856
106.263	108.867 a 108.871
106.351 a 108.356	108.916
106.387	109.020 a 109.033
106.395 a 106.397	109.047 a 109.060
106.428 a 106.429	109.113
106.447	109.116
106.493 a 106.496	109.336
106.502 a 106.504	109.360 a 109.361
106.688 a 106.697	109.367
106.890 a 106.900	109.444
106.983	109.446 a 109.448
106.994	109.490
106.997 a 106.998	109.493
107.080	109.512 a 109.515
107.270 a 107.271	109.577
107.322 a 107.323	109.615
107.351 a 107.353	109.622
107.362 a 107.371	109.624
107.400	109.628 a 109.631
107.449 a 107.451	109.796
107.491	109.826 a 109.835
107.598 a 107.600	109.837
107.742 a 107.749	109.923 a 109.926
107.795 a 107.797	109.942 a 109.943

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas «Certificados de Acumulación» podrán percibir su importe mas el de los cupones vencidos, a partir del día 1 de diciembre próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—13.032.

HARINAS POLO, S. A.
ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle León XIII, números 1 y 3, de Zaragoza, el día 28 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1971-72.

2.º Aprobación, si procede, por la Junta general, de las adquisiciones de bienes a título oneroso realizadas por la Sociedad dentro del presente ejercicio.

3.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1972-73.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.693-6.

INMOBILIARIA CULTURAL SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 30, a las diecinueve horas, en el Teatro La Farándula, de esta ciudad, para:

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Examinar y, en su caso, aprobar el inventario-balance del ejercicio de 1972.

3.º Actualizar los cargos del Consejo de Administración haciendo los nombramientos estatutarios que procedan.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Sabadell, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Casas Cunill.—13.159-C.

SILOS Y TRANSITOS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Se hace público que por la Junta general universal de accionistas se acordó disolver y liquidar esta Sociedad.

El balance de esta Sociedad al día 6 de diciembre de 1972 es el siguiente:

	Pesetas
ACTIVO:	
Depósito para gastos de disolución:	
En poder del Liquidador para atender a los gastos de disolución	4.922,14
Total del Activo	4.922,14
PASIVO:	
Capital	4.922,14
Total del Pasivo	4.922,14
Observaciones: No hay adjudicaciones.	

Vigo, 6 de diciembre de 1972.—El Liquidador, Fernando Conde de Ponte.—13.182-C.

MEDELCO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Cabanilles, número 3, a las trece horas del próximo día 12 de enero de 1973, y en su defecto a la misma hora y lugar al día siguiente, para someter a ratificación el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de 30 de agosto de 1971, que fué celebrada sin el requisito de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo.—13.182-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(F. E. C. S. A.)

Domicilio Social: Plaza de Cataluña, 2, Barcelona
Capital social desembolsado: 16.200.372.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Suscripción pública de 3.000.000 de obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión diciembre de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión de 3.000.000 de obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correlativa del 1 al 3.000.000, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión 3.000.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos de póliza e impuestos para el suscriptor.

Intereses: 8,2386 por 100 anual, mediante cupones semestrales de vencimiento en 11 de diciembre y 11 de junio de cada

año. Dicho interés se irá elevando a partir del noveno año (1981) hasta llegar al 9,0909 por 100 anual en 1986.

El primer cupón se abonará en 11 de junio de 1973.

Renta líquida: 7,25 por 100 neto anual, que se irá elevando a partir del noveno año (1981) hasta llegar al 8 por 100 neto anual en 1986.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en trece anualidades a partir de la tercera de la emisión, es decir, empezando en el año 1975 y terminando en 1987, con arreglo al cuadro de amortización impreso al dorso de los títulos.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio libre de la Sociedad.

Privilegio fiscal: El Ministerio de Hacienda ha concedido a esta emisión la reducción del 50 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital, motivo por el cual la renta líquida es la indicada anteriormente, y en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Las inversiones en estas obligaciones gozarán de todas las ventajas en orden al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, derivadas de su condición de títulos de cotización calificada, la cual se solicitará en su momento.

Otros privilegios: Estas obligaciones han sido incluidas por el Ministerio de Hacienda en la lista oficial de valores declarados aptos para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros y Entidades de Crédito Cooperativo, así como en la lista de aquellos en los que el Instituto Nacional de Previsión, las Mutualidades Laborales y las Compañías de Seguros pueden materializar sus reservas.

Cotización en Bolsa: Se solicitará en su momento la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como el otorgamiento de la condición de cotización calificada.

Derecho de preferencia para los accionistas: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción de estos títulos en la proporción de las acciones que posean con las obligaciones que se emiten, si lo comunican por carta que se reciba en la Empresa antes del día 11 de diciembre de 1972.

La suscripción de la presente emisión de obligaciones puede efectuarse en las siguientes Entidades:

- Banco Central.
- Banca March.
- Banco Pastor.
- Banco de Santander.
- Banco de Valencia.
- Banco Popular Español.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

La suscripción quedará abierta el 11 de diciembre de 1972.

Las Entidades antes mencionadas se reservan la facultad de declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se registrará en sus funciones en sus relaciones con la Sociedad por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario al excelentísimo señor don Luis de Desvall y Trias Marqués de Alfarrás.

Barcelona, 4 de diciembre de 1972.—El Consejero, Director general, Juan Alegre Marcet.—13.173-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(F. E. C. S. A.)

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2,
Barcelona

Capital social desembolsado: 16.200.372.000
pesetas

Objeto social: Producción, transporte
y distribución de energía eléctrica

Suscripción pública de 500.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, segunda emisión de diciembre de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión de 500.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correlativa del 1 al 500.000, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión: 500.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos de póliza e impuestos para el suscriptor.

Interés: 8,2386 por 100 anual, mediante cupones semestrales de vencimiento en 11 de diciembre y 11 de junio de cada año. Dicho interés se irá elevando a partir del noveno año (1981) hasta llegar al 9,0909 por 100 anual en 1986.

El primer cupón se abonará en 11 de junio de 1973.

Renta líquida: 7,25 por 100 neto anual, que se irá elevando a partir del noveno año (1981) hasta llegar al 8 por 100 neto anual en 1986.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en trece anualidades a partir de la tercera emisión, es decir, empezando en el año 1975 y terminando en 1987, con arreglo al cuadro de amortización impreso al dorso de los títulos.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio libre de la Sociedad.

Privilegio fiscal: El Ministerio de Hacienda ha concedido a esta emisión la reducción del 50 por 100 en el Impuesto sobre las rentas del capital, motivo por el cual la renta líquida es la indicada anteriormente, y en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961.

Las inversiones en estas obligaciones gozarán de todas las ventajas en orden al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, derivadas de su condición de títulos de cotización calificada, a la cual se solicitará en su momento.

Otros privilegios: Estas obligaciones han sido incluidas por el Ministerio de Ha-

cienda en la lista oficial de valores declarados aptos para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros y Entidades de Crédito Cooperativo, así como en la lista de aquellos en los que el Instituto Nacional de Previsión, las Mutualidades Laborales y las Compañías de Seguros pueden materializar sus reservas.

Cotización en Bolsa: Se solicitará, en su momento, la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como el otorgamiento de la condición de cotización calificada.

Derecho de preferencia para los accionistas: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción de estos títulos en la proporción de las acciones que posean con las obligaciones que se emiten, si lo comunican por carta que se reciba en la Empresa antes del día 11 de diciembre de 1972.

La suscripción de la presente emisión de obligaciones puede efectuarse en las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banca March.
Banco Pastor.
Banco de Santander.
Banco de Valencia.
Banco Popular Español.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

La suscripción quedará abierta el 11 de diciembre de 1972.

Las Entidades antes mencionadas se reservan la facultad de declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se registrará en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario al excelentísimo señor don Luis de Desvalls y Trias, Marqués de Alfarrás, Barcelona, 4 de diciembre de 1972.—El Consejero-Director general, Juan Alegre Marcet.—13.174-C.

ACTIVIDADES MARITIMAS, S. A.

Convocatoria de la Junta general
extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Actividades Marítimas, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria para los días 19 y 20 de enero próximo, a las siete horas de la tarde, en el local social y en primera y segunda convoca-

toria, respectivamente, según el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social de «Actividades Marítimas, S. A.», de acuerdo con lo que se previene en el artículo 84, en relación con el 99 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ampliación del capital social o autorización al Consejo para realizarla.

4.º Reforma de los artículos 5, 17 y concordantes de los Estatutos sociales, de conformidad con los acuerdos que se adopten.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de esta Junta.

Santander, 30 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Marcos Ruiloba.—13.011-C.

URALITA, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias
(Emisión 18 de diciembre de 1965)

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1965, al 8,95 por 100, que el día 2 de enero de 1973, a las doce de la mañana, tendrá lugar, en el domicilio social, calle de Serrano, 12, 5.º, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el tercer sorteo para la amortización de 41.300 obligaciones, que de acuerdo con la escritura de emisión, deben ser reembolsadas.

Como dicho sorteo se llevará a efecto por grupos de 500 obligaciones correlativas en cada extracción, se amortizarán 41.500 obligaciones, considerándose como amortización extraordinaria el exceso de 200 obligaciones, que resultarán sobre las previstas en el cuadro de amortización.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Director general, José María Navarro Oliva.—12.979-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Intereses de obligaciones

A partir del 1 de enero próximo, se hará efectivo el cupón número 22 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 10 de abril de 1962, a razón de 23,5224 pesetas (veintitres pesetas con cincuenta y dos coma veinticuatro céntimos) líquidas por cupón, después de deducir los impuestos correspondientes.

El pago del expresado cupón se efectuará en los Bancos de Bilbao, Urquijo y Credit Lyonnais, de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.041-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).